



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-89292923-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-89292923-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVA ARGENTIA SA solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal GASTROSEDOL RAPID 150 / RANITIDINA, Forma Farmacéutica y Concentraciones: GRANULADO EFERVESCENTE / RANITIDINA (COMO CLORHIDRATO) 150 mg, aprobado por Certificado N° 36.456

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma NOVA ARGENTIA SA propietaria de la Especialidad Medicinal denominada GASTROSEDOL RAPID 150 / RANITIDINA, Forma Farmacéutica y Concentraciones:

GRANULADO EFERVESCENTE / RANITIDINA (COMO CLORHIDRATO) 150 mg, a cambiar las presentaciones de venta que en lo sucesivo serán: envases que contienen 10 sobres, además de las ya autorizadas. Se cancela la presentación de venta por 15 sobres para la especialidad medicinal antes mencionada.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 36.456, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2019-89292923-APN-DGA#ANMAT